

00000014



EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

JUEVES

www.telegrafo.com.ec
US \$ 0,25

2 secciones • 22 páginas

• Edición No. 43.869

Santiago de Guayaquil, jueves 12 de mayo del 2005

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA IPAC S.A.**

Se comunica al público que la compañía **IPAC S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 6 de abril de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-DIC-0002509** el 26 de abril de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "27.- Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: a) Elegir y acordar la retribución de cuatro a nueve Directores principales así como sus correspondientes suplentes, que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente ..." "29.- La compañía tendrá un Directorio compuesto por cuatro a nueve Directores principales y sus respectivos suplentes, de entre los cuales, la primera vez que sesione ordinariamente en el año, elegirá Presidente y Vicepresidente Ejecutivo, quienes lo serán también de la compañía; y, "31.- El quórum necesario para la sesiones del Directorio será de: tres de su miembros principales o de sus correspondientes suplentes si el Directorio esta compuesto de cuatro o cinco Directores..."a

Guayaquil, 26 de abril de 2005

**Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)**